



NORMATIVA PARA SINOPSIS / PONENCIAS / PRESENTACIONES

El presente documento establece la normativa a cumplir en el envío de:

- Sinopsis
- Ponencia escrita
- Presentación (en su caso para las ponencias orales)

para su exposición en la 41 Reunión Anual de la SNE.

El envío de los trabajos implica la aceptación de los términos y condiciones incluidos en el presente documento.

GENERAL

Se considera como **Ponente** al primer autor que aparece en la lista de autores / coautores de la Sinopsis/Ponencia escrita. El Ponente será la persona de contacto a la que se dirigirá el Comité Técnico para cualquier comunicación sobre la Sinopsis, Ponencia escrita y Presentación (esta última sólo en su caso y para las ponencias orales).

Las ponencias deberán ser inéditas, o bien incorporar innovaciones con respecto a otras ponencias ya presentadas en otras reuniones, seminarios, congresos, o publicaciones en general.

El Comité Técnico podrá rechazar aquellas Sinopsis que por su temática o estilo, no estén acordes con los objetivos de la Reunión Anual de la SNE. Del mismo modo podrá rechazar o sugerir cambios en las Ponencias escritas que no se ajusten al planteamiento descrito en la Sinopsis.

ENVIO DE SINOPSIS COMO PROPUESTA DE PONENCIA

El envío de la Sinopsis como propuesta de Ponencia se hará a través de la web de la Reunión Anual:

<http://www.reunionanualsne.es/>

siguiendo las instrucciones aplicables.

La Sinopsis se enviará dentro del plazo establecido (fecha límite: **20 de abril de 2015**) y de acuerdo con la plantilla existente para tal fin en la página web de la Reunión Anual, deberá contener solo texto en fuente "arial" tamaño 10 y, este no excederá de 300 palabras.

Una vez que todas las Sinopsis hayan sido analizadas, el Comité Técnico informará al Ponente si su Sinopsis ha sido aceptada, para que prosiga en la preparación de la Ponencia escrita y posterior Presentación (esta última sólo en su caso para las Ponencias presentadas en modo oral).

ENVIO DE PONENCIAS ESCRITAS

Para poder exponer Ponencias en la Reunión Anual de la SNE hay que estar inscrito en la misma (esto conlleva el pago de la correspondiente inscripción).

La Ponencia escrita deberá tener entre 4 y 8 páginas entre texto e imágenes (si aplica), se utilizará la

plantilla de la página web, y se enviará para su publicación a través de la web del congreso, en formato pdf inferior a 5 Mb, con fecha límite el **2 de septiembre de 2015**.

El nombre del fichero pdf será del tipo SS-NN_Título.pdf, donde SS son los dos dígitos correspondientes a la sesión a la que la ponencia ha sido asignada, después sigue un guión (-), NN es el número de orden de la ponencia dentro de la sesión, después sigue un guión bajo(_), y finalmente un acrónimo (de 15 caracteres máximo y sin espacios) del Título de la ponencia, que lógicamente será el mismo que el de la Sinopsis o muy parecido.

La forma de la exposición final de la ponencia podrá ser en formato oral o en formato póster, a juicio del Comité Técnico y en función de la estructura del programa técnico y la disponibilidad de salas.

PRESENTACIÓN DE LAS PONENCIAS EN LA REUNIÓN ANUAL

En caso de que el ponente vaya a realizar una presentación en modo oral y decida emplear como ayuda auxiliar para su presentación un archivo electrónico, antes del **16 de septiembre de 2015**, el ponente enviará por e-mail al Coordinador de la Sesión Técnica que le haya sido asignada una copia en ppt, pptx o pdf de la presentación final a exponer al público.

Para la presentación en modo oral, el ponente dispondrá de 10 minutos en la Sesión Técnica asignada que incluirá un tiempo aproximado de unos 2 minutos para posibles preguntas de los asistentes.

Se recomienda al ponente presentarse en la sala de su sesión técnica 10 minutos antes del comienzo de la primera presentación de la sesión.

Para la Presentación en formato póster, el autor presentará una reproducción del póster en tamaño máximo de 90 cm de ancho por 150 cm de alto, que se colocará en el lugar dedicado para su exposición, con gran visibilidad, y estará expuesto durante toda la Reunión Anual. Con el objetivo de atender las consultas de los congresistas, el ponente permanecerá en el lugar asignado durante la Sesión Técnica de Póster.

SELECCIÓN DE LA MEJOR PONENCIA

El Comité Técnico establecerá un sistema para elegir la mejor Ponencia escrita de cada una de las áreas temáticas. Para poder optar a dicha elección será imprescindible el envío en fecha de la Ponencia Escrita a través de la página web de la Reunión Anual.

Las presentaciones orales y póster que resulten seleccionadas como ganadoras serán mencionadas en la sesión de clausura del congreso, y recibirán diploma acreditativo en la Asamblea General de la SNE del 2016. Así mismo, las Ponencias escritas correspondientes serán publicadas en la revista Nuclear España antes de la próxima Reunión Anual.

PUBLICACIÓN DE LAS PONENCIAS

La Ponencia escrita se publicará en la web de la Reunión Anual, y podrá ser consultada por todos los inscritos al congreso. No se publicarán en la web ni las Presentaciones expuestas oralmente ni el contenido de lo expuesto en el póster.

Los autores de la Ponencia autorizan a la Sociedad Nuclear Española (SNE) a su publicación, en papel o electrónica, en cualquier medio de la propia Sociedad. En particular, autorizan a la SNE a su publicación en el número de la revista Nuclear España dedicado a la Reunión Anual, así como en la página web del congreso para que todos los inscritos a la 41ª Reunión Anual puedan consultarla, imprimirla y descargarla.

Los autores de la Ponencia serán los únicos responsables de que el contenido de sus Ponencias escritas cumpla con la legislación relativa a los derechos de Propiedad Intelectual.

En consecuencia, la SNE no se hace responsable de las posibles violaciones de los derechos de autor que correspondan a los legítimos titulares. Los autores de las Ponencias responderán de los daños y perjuicios de cualquier clase que la SNE pueda sufrir, directa o indirectamente, como consecuencia del incumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de Propiedad Intelectual por parte de dichos autores.

Las Ponencias escritas de la reunión serán publicadas con referencia ISBN en la web de la Reunión Anual de la SNE.

Es responsabilidad de los ponentes enviar las Ponencias escritas en ficheros formato pdf protegidos para modificaciones. La SNE no asumirá ninguna responsabilidad por el uso fraudulento de las Ponencias escritas que no cumplan dicho requisito.

TRÁMITES EN LA WEB

Para incidencias en el envío de Sinopsis / Ponencias escritas deberá ponerse en contacto con la Secretaría Técnica de la Reunión Anual de la SNE (por teléfono: +34 91 373 47 50, o correo electrónico ponencias@sne.es).